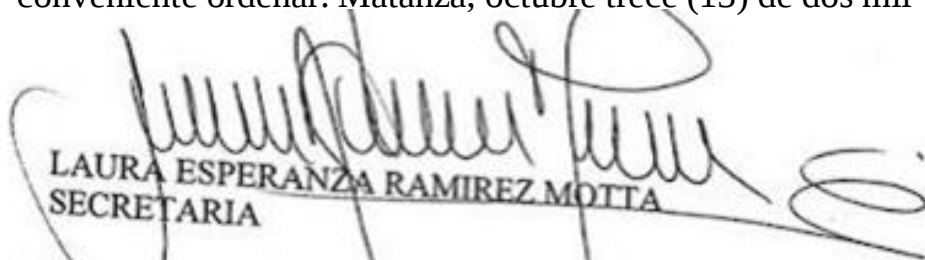




PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2017-00138-00

Presentado en tiempo y pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar. Matanza, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

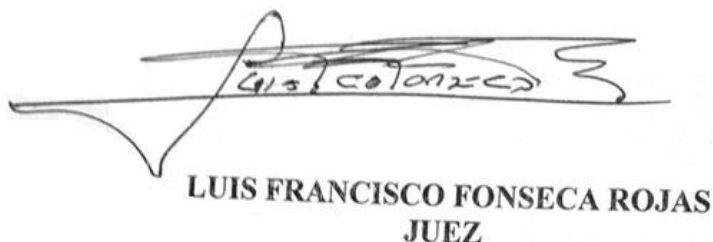
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Matanza, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el memorial presentado por el Dr. **FREDDY HERNANDO SAAVEDRA BORDA**, identificado con C.C. No. 91.473.531 y T.P. No. 83.753 del CSJ., en calidad de Curador adlitem del demandado WILSON GELVES MARIN, tengase como aceptado el cargo y posesionado para los efectos de ley.

En consecuencia, según artículo 110 C.G.P, de la anterior contestación de la demanda presentada por la Curadora Ad-litem, córrase traslado a la parte demandante, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

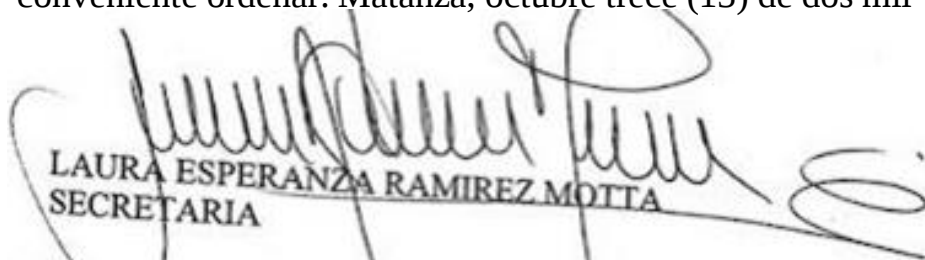
NOTIFÍQUESE.


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2017-00151-00

Presentado en tiempo y pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar. Matanza, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

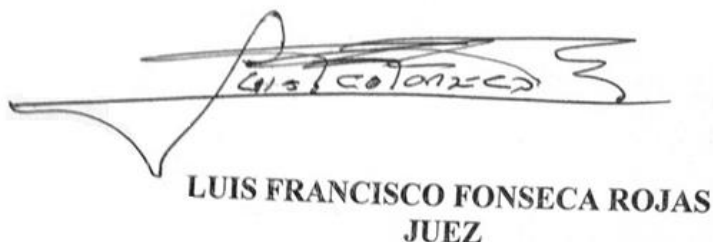
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Matanza, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el memorial presentado por el Dr. **FREDDY HERNANDO SAAVEDRA BORDA**, **identificado con C.C. No. 91.473.531 y T.P. No. 83.753 del CSJ.**, en calidad de Curador adlitem del demandado LISANDRO PORRAS SANCHEZ, tengase como aceptado el cargo y posesionado para los efectos de ley.

En consecuencia, según artículo 110 C.G.P, de la anterior contestación de la demanda presentada por la Curadora Ad-litem, córrase traslado a la parte demandante, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

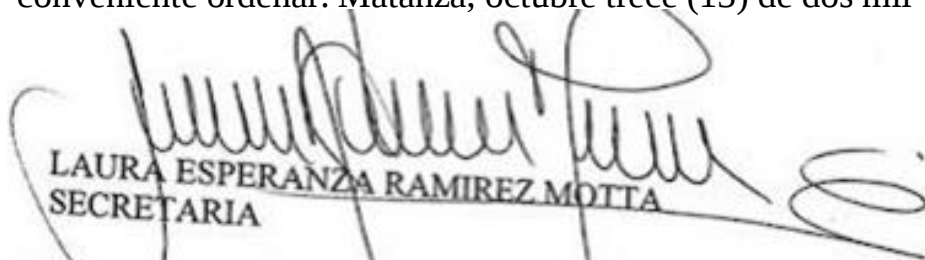
NOTIFÍQUESE.


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2018-00046-00

Presentado en tiempo y pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar. Matanza, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

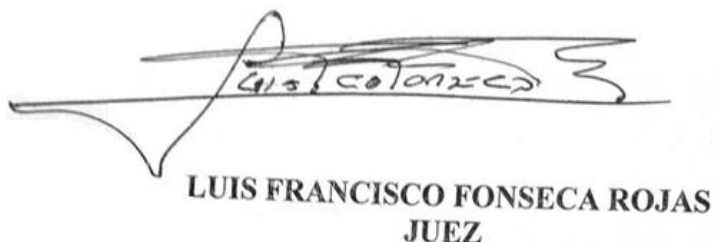
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Matanza, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el memorial presentado por el Dr. **FREDDY HERNANDO SAAVEDRA BORDA**, identificado con C.C. No. 91.473.531 y T.P. No. 83.753 del CSJ., en calidad de Curador adlitem del demandado NELSON ROMAN ARIAS, tengase como aceptado el cargo y posesionado para los efectos de ley.

En consecuencia, según artículo 110 C.G.P, de la anterior contestación de la demanda presentada por la Curadora Ad-litem, córrase traslado a la parte demandante, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

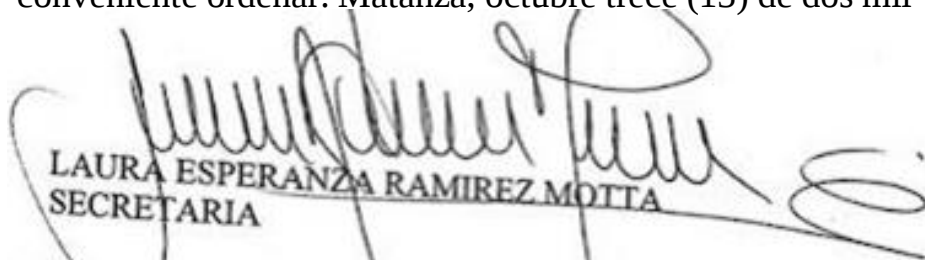
NOTIFÍQUESE.


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2019-00083-00

Presentado en tiempo y pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar. Matanza, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

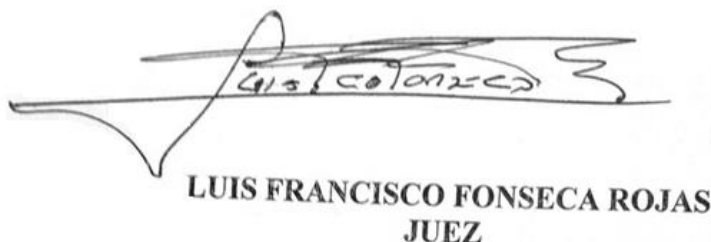
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Matanza, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el memorial presentado por el Dr. **FREDDY HERNANDO SAAVEDRA BORDA**, identificado con C.C. No. 91.473.531 y T.P. No. 83.753 del CSJ., en calidad de Curador adlitem del demandado SINDY MAYERLY RUIZ SERRANO, tengase como aceptado el cargo y posesionado para los efectos de ley.

En consecuencia, según artículo 110 C.G.P, de la anterior contestación de la demanda presentada por la Curadora Ad-litem, córrase traslado a la parte demandante, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

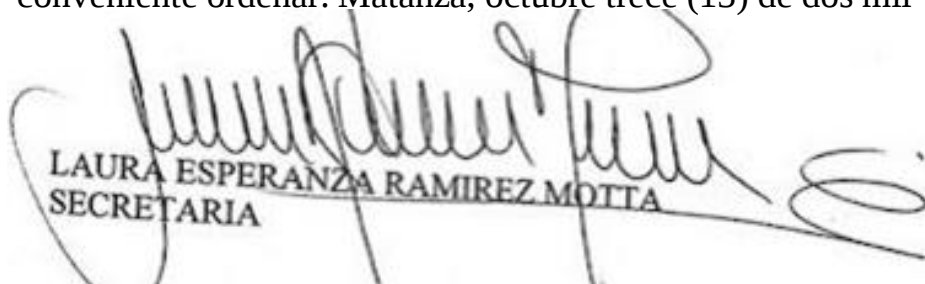
NOTIFÍQUESE.


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2017-00137-00

Presentado en tiempo y pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar. Matanza, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

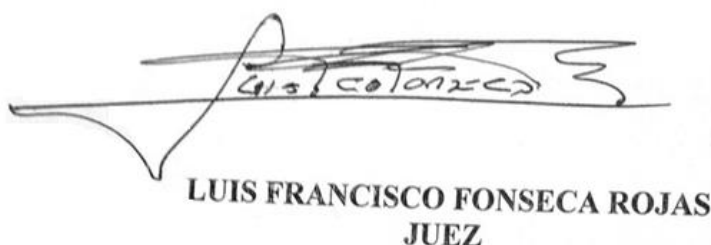
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Matanza, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el memorial presentado por el Dr. **FREDDY HERNANDO SAAVEDRA BORDA**, identificado con C.C. No. 91.473.531 y T.P. No. 83.753 del CSJ., en calidad de Curador adlitem de los demandados ROBINSON OLAVE LAGUADO y MARIA RAMOS VILLAMIZAR DE GAMBOA, tengase como aceptado el cargo y posesionado para los efectos de ley.

En consecuencia, según artículo 110 C.G.P, de la anterior contestación de la demanda presentada por la Curadora Ad-litem, córrase traslado a la parte demandante, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE.

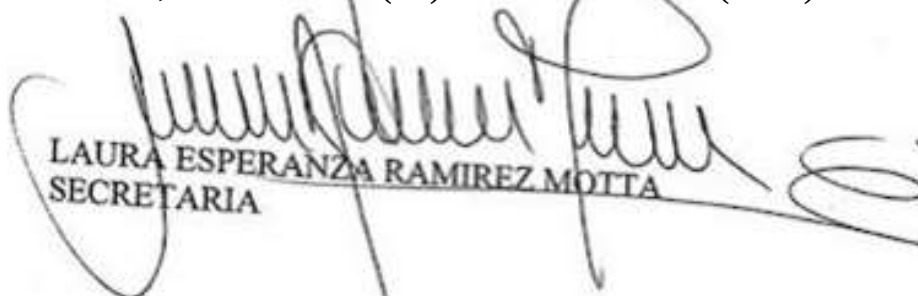


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2018-00070-00

Al Despacho del señor juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)

La parte demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., por intermedio de apoderado judicial, solicita en escrito que antecede, se dé por terminado el proceso Ejecutivo Singular, instaurado contra MARTHA CECILIA CUARTAS CABRERA, identificado con C.C. No. 63.499.221, por pago total de la obligación y se levanten las medidas cautelares.

Por ser procedente, EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MATANZA SANTANDER,

R E S U E L V E.

PRIMERO. Dar por terminado el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, instaurado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, y en contra de MARTHA CECILIA CUARTAS CABRERA, identificado con C.C. No. 63.499.221, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Ordenar levantar las medidas cautelares decretadas y practicadas. Líbrense los oficios correspondientes.

TERCERO: Desglósese el instrumento y entréguese al ejecutado con las constancias de su cancelación.

CUARTO: En firme esta providencia, vaya al archivo el proceso, previa desanotación del libro Radicador.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ





Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 084
El Auto de fecha OCTUBRE 13 de 2020, Hora: 08:00 AM

Matanza, OCTUBRE 14 de 2020.

El secretario (a)



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA